



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Mérida, Yucatán a 13 de diciembre de 2021
ASUNTO: Se contesta solicitud de información
con folio 310567621000007

C. LUISMI DANIEL CRUZ BASTO
Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio número: 310567621000005, recibida ante la Unidad de Transparencia de Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, mediante la cual solicita lo siguiente:

“BUENAS TARDES ME DIRIJO HACIA USTED PARA PODER SOLICITAR INFORMACION SOBRE COMO ES SU ORGANIZACION DENTRO DE LA INSTITUCION Y DE QUE MODO LOS ARTESANOS PUEDEN PARTICIPAR.”
(Sic)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 11, 45 fracciones II y IV y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 6, 49 fracción I y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, por este medio le remito un archivo en formato PDF que contiene el Acuerdo CAEY 02/2016 por el que se expide el Estatuto orgánico de la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, que tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán. Asimismo, y con relación al “modo en que los artesanos pueden participar”, se informa que los artesanos pueden acudir a las oficinas administrativas de Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, actualmente ubicadas en la calle 37 #491 por 62-A Centro, Código Postal 97000 de esta ciudad de Mérida, Yucatán en horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas y/o comunicarse a los teléfonos de las oficinas que a continuación se indican: (999)9207377 y (999)9207334, así como vía correo electrónico a artesanias.yucatan@yucatan.gob.mx para solicitar participar en los eventos y/o actividades de la entidad.

Sin otro particular, se tiene por atendida en tiempo y forma su solicitud de información.

ATENTAMENTE:
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CASA DE
LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE YUCATÁN